

NOTA DE PRENSA

La CNMC inicia una consulta pública sobre el sistema universitario español

- La consulta recabará información para elaborar un estudio que analizará el papel de la regulación económica eficiente y la competencia en las universidades
- La CNMC considera que existe el potencial de incrementar la eficiencia del sistema educativo respetando otros objetivos de la intervención pública
- Profesores, estudiantes e instituciones, entre otros, pueden participar en la consulta pública iniciada hoy y hasta el 25 de julio

Madrid, 14 de junio de 2016.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha iniciado un estudio sobre la regulación y la competencia de las universidades en España. Hasta el próximo 25 de julio, operadores, expertos, ciudadanos, estudiantes o cualquier otro agente relacionado con el mundo universitario pueden aportar sus comentarios sobre una serie de preguntas relativas a la docencia y la investigación, y a aspectos más concretos como la competencia y la eficiencia del modelo actual. ([Acceso al cuestionario](#)).

La CNMC ya manifestó su compromiso de analizar el sistema educativo español y realizar propuestas para su mejora. Dentro del mismo, las universidades tienen un papel muy relevante, ya que contribuyen decisivamente a la formación del capital humano de España y a la competitividad del país.

Las universidades presentan una serie de peculiaridades que suscitan el interés de la CNMC como institución encargada de velar por la promoción de la competencia y la regulación económica eficiente. En la actualidad, el sector está inmerso en una “carrera de excelencia” internacional para atraer a los estudiantes y profesores más preparados y mejorar así sus resultados docentes e investigadores.

Además, existe una clara relación entre empresas y universidad y el acceso al mercado de trabajo de los titulados, lo que genera una competencia en calidad, imagen de marca y reputación, que se complementa con otros aspectos, como una mayor especialización y diferenciación de los centros docentes.

Con este estudio, la CNMC analizará cómo se adapta el sistema universitario español a este paradigma global y qué elementos de la regulación actual del sistema universitario de nuestro país podrían ser objeto de mejora. Numerosos expertos han señalado que una de las razones principales por las que el sistema

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

universitario español no logra situarse en las mejores posiciones a nivel internacional es por la carencia de incentivos a la eficiencia y la competencia entre universidades.

En el estudio se analizarán las barreras al acceso y al ejercicio de la docencia e investigación universitaria y su grado de justificación atendiendo a los principios de necesidad y proporcionalidad. Este análisis es particularmente adecuado tras las reformas emprendidas en el marco del “proceso de Bolonia”, en el que se ha hecho un esfuerzo de convergencia y armonización con los socios europeos, con el ánimo de mejorar la calidad y competitividad de las universidades.

La CNMC considera que los objetivos públicos que subyacen al diseño regulatorio actual de las universidades son compatibles con la potenciación de mecanismos competitivos y otras medidas de regulación económica eficiente. El objetivo es impulsar aquellos que generen los incentivos adecuados para mejorar la eficiencia del sistema sin menoscabar la pluralidad de objetivos de la intervención pública en este ámbito.

Todos aquéllos que deseen colaborar podrán remitir sus comentarios a través del [cuestionario](#) facilitado al efecto hasta el 25 de julio de 2016. Las aportaciones que respondan a las preguntas planteadas podrán ser publicadas y se tendrán en cuenta en la elaboración del estudio.

Una vez terminada esta primera fase de la consulta, la CNMC podrá considerar reuniones o requerimientos de información a expertos y actores relevantes.

Finalizado el estudio, la CNMC publicará las conclusiones y recomendaciones encaminadas a facilitar una regulación eficiente de las universidades en beneficio del interés general.

La CNMC, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 5 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, tiene entre sus funciones la promoción de una competencia efectiva en los mercados mediante, entre otros, la realización de estudios y trabajos de investigación en materia de competencia, así como informes generales sobre sectores económicos, en su caso, con propuestas de liberalización, desregulación o modificación normativa.

[Acceso al cuestionario sobre el sistema universitario español](#)

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.